

Bases del Concurso
"Siembra Ticket Dorado"

El presente documento contiene las bases de la promoción "Siembra Ticket Dorado" en los términos que señalan las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Siembra SpA, dentro de su plan de marketing ha encargado al área comercial y de ventas la realización de un sorteo que premiará en forma aleatoria a clientes que participen en "Siembra Ticket Dorado". Para ganar, los clientes deberán pasar por el stand de Siembra Chile ubicado en el Parque O'higgins los días 1, 2 y/o 3 de Diciembre durante la Expoweed 2017, tal como indica la cláusula quinta de estas bases legales. Si un cliente resulta ganador del juego, para hacer efectivo el premio que allí se indica, debe haber hecho uso de su ticket durante las compras que realizó entre el 1 de Diciembre de 2017 y el 31 de Enero de 2018, además de tener su ticket físico al momento de ganar. Las bases de este concurso, en adelante indistintamente "Las Bases", se encontrarán disponibles para su consulta en el sitio web www.siembrachile.com.

SEGUNDO: Participantes

Participarán en el sorteo todos los clientes de Siembra Chile que hayan adquirido su Siembra Ticket en la Expoweed 2017 con personal del stand y hayan usado los descuentos asociados al ticket durante sus compras entre el 1ero de Diciembre de 2017 y el 31 de Enero de 2018.

TERCERO: Exclusiones

- Serán excluidos de la promoción y, por tanto, del sorteo, los clientes que:
- Haya adquirido su Siembra Ticket en Expoweed 2017 pero que no hayan hecho uso de sus descuentos durante el período de vigencia del concurso.
 - Aquel que no tenga su Ticket físico al momento de cobrar el premio.

CUARTO: Vigencia

La promoción se encontrará vigente durante el período comprendido entre el 1 de Diciembre de 2017 y el 31 de Enero de 2018, ambos días inclusive. Pudiendo usar los descuentos por todo ese período de tiempo.

QUINTO: Condiciones generales de participación

Para participar de esta promoción se requerirá que los participantes no estén dentro de las Exclusiones o cláusula Tercera de estas bases legales, que hayan adquirido su Siembra Ticket en Expoweed 2017 y hayan hecho uso de sus descuentos durante el período comprendido entre el 1 de Diciembre de 2017 y el 31 de Enero de 2018.

Al momento de retirar el Siembra Ticket, cada cliente tendrá acceso a sus descuentos previamente pactados con el ejecutivo de ventas, pero debe hacer uso de ellos entre el 1 de Diciembre de 2017 y el 31 de Enero de 2018 para entrar al sorteo del "Siembra Ticket Dorado" donde premiaremos una venta gratuita para un cliente de Siembra, devolviendo el valor íntegro de la

compra pagada como un saldo a favor para una próxima compra en cualquiera de nuestros productos.

Entrarán en el sorteo todas las compras con descuento Expoweed que haya realizado el cliente durante el período del concurso. Se excluirán todas aquellas compras que no hayan hecho uso del descuento entre el período comprendido del concurso.

SEXTO: Sorteo

Los ganadores serán determinados en forma aleatoria a través de un sistema computacional Random que proporcionará una venta como la ganadora. El sorteo se efectuará con una transmisión en vivo desde la cuenta de Instagram de @Siembra_chile el día 3 de Febrero de 2018. Se premiará sólo una venta dorada de un cliente de Siembra Chile.

SÉPTIMO: Premio

El premio ganador consistirá en la devolución íntegra del dinero de una de las compras pagadas por uno de nuestros clientes de Siembra Chile que haya usado su cupón de descuento Expoweed comprendido entre los períodos de la promoción. El monto del premio no tiene tope.

El Plazo para reclamar el premio será hasta el 28 de febrero, igual plazo para el cobro y uso de este.

OCTAVO: Comunicación a Ganadores

Inmediatamente después de finalizado el sorteo, al cliente se le informará mediante llamado telefónico y correo electrónico. No obstante, dado que para hacer efectivo el premio, y en caso de haber ganado, se debe tener el ticket físico, daremos un período de 72 horas para que nos envíen o presenten el ticket de manera formal.

La publicación del ganador ratificado se hará en el sitio web www.siembrachile.com y en las redes sociales de Siembra Chile (Facebook e Instagram).

NOVENO: Entrega de Premios

La fecha límite para ratificarse como el ganador del premio con su ticket físico es hasta 72 horas después de notificado. La entrega del premio se realizará durante el mes de Febrero de 2017.

La entrega simbólica del premio será en la tienda del Grow Shop ganador con un Siembra Cheque en tamaño gigante, previa coordinación con este.

DÉCIMO: Responsabilidad

La entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de Siembra SpA y del área comercial encargada de la realización del concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Aceptación de bases y autorización

La participación en la promoción implica el total conocimiento y aceptación de estas bases. A mayor abundamiento, los ganadores otorgan todas las facilidades y autorizaciones que fueren procedentes para dar a conocer al público en general la existencia de los premios y de los ganadores, de manera que Siempre SpA está autorizado para publicar y promocionar por cualquier medio escrito o audiovisual, y en forma indefinida, el nombre, comuna y dirección del Grow Shop Ganador, incluyendo imágenes y/o fotografías de la tienda y los ganadores.

DÉCIMO SEGUNDO: Aclaraciones

Siembra SpA se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, mediante un adendum a éstas, todo lo cual será debida y oportunamente informado y se encontrará disponible para su consulta en el sitio web www.siembrachile.com.

DÉCIMO TERCERO: Interpretación

Las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la promoción comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente, y en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.